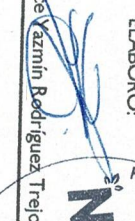
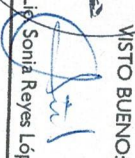



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ALTA DE CONSTRUCCIÓN		NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE
		DISTRIBUCIÓN	SERVICIO
			X
<p>Se realizará el alta de construcción cuando lo solicite el propietario del predio, para actualizar sus datos en el Sistema de Gestión Catastral (es un trámite que tiene por objeto, realizar el empadronamiento físico y digital del predio solicitado, actualizando tanto la información del padrón catastral, así como, el archivo histórico y los expedientes catastrales).</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 170, Fracción XVII; 171 Fracción I, II, III, IV, XVII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 5, Fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. ACGC014, del Manual Catastral Vigente.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Manifiestación catastral actualizada.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>A petición de parte.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Se acude al domicilio, donde se realizará la verificación y medición de la construcción, una vez recopilados los datos; se ingresan al Sistema de Gestión Catastral y se genera el alta de construcción en el predio seleccionado.</p>		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple notarial, certificado)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
*Documento que acredita la propiedad o en su caso, copia certificada de la sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria.	No.	1 simple.	ACGC014, Del Manual Catastral del Estado de México.
*Recibo del pago del Impuesto predial.	No.	1 simple.	
*Identificación oficial del propietario.	No.	1 simple.	
*Licencia de construcción o inspección física.	No.	1 simple.	
*Carta poder e identificación, en caso de que el poseedor no sea el que realice el trámite.	No.	1 simple.	
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS			
*Documento que acredita la propiedad o en su caso, copia certificada de la sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria.	No.	1 simple.	ACGC014, Del Manual Catastral del Estado de México.
*Recibo del pago del impuesto predial.	No.	1 simple.	
*Identificación oficial del propietario.	No.	1 simple.	
*Licencia de construcción o inspección física.	No.	1 simple.	
*Carta poder e identificación, en caso de que el poseedor no sea el que realice el trámite.	No.	1 simple.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Realizar la solicitud en el área de Catastro Municipal		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.		
COSTO	Gratuito.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	FUNDAMENTO JURÍDICO	ENTRADA (PORTAL DE PAGOS)
		No aplica.	
		No aplica.	
		No aplica.	

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica	No aplica	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica.		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA HECHA	No aplica.		
DEPENDENCIA Y ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Catastro Municipal.		Dirección de Catastro Municipal.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
Lic. Sonia Reyes López			
DOMICILIO			
CALLE	Ayuntamiento, Esq. Av. Juárez		
COLONIA	Barrio Central	MUNICIPIO	Nextlalpan
NO INT Y EXT	S/N		
C/P	55790.	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
LADA		TELEFONOS	
35	49 11 51 51	EXT	107
		CORREO ELECTRONICO	castronextl@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica		
COLONIA	No aplica.		
C/P	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No aplica.
LADA		TELEFONOS	
No aplica.	No aplica.	EXT	No aplica.
		CORREO ELECTRONICO	No aplica.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede solicitarlo?		
RESPUESTA:	El interesado, comprobando la personalidad jurídica		
PREGUNTA FRECUENTE	No aplica		
RESPUESTA:	No aplica.		
PREGUNTA FRECUENTE	No aplica		
RESPUESTA:	No aplica.		
TRÁMITES RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	
 Lic. Berenice Xazmin Rodríguez Trejo Auxiliar Administrativo		 Lic. Sonia Reyes López Directora de Catastro Municipal	
 H. AYUNTAMIENTO DE NEXTTALPAN DIRECCIÓN DE CATASTRO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/02/2026.	